



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS QUE COMPRENDE EL TOMO N° 272, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA E IMPRESO CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.**

**CARTAGO, 09 DE JUNIO DE 2016.**

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA**  
**AUDITOR INTERNO**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.049****04 DE ENERO DEL 2.016****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- ELECCIÓN DIRECTORIO 2016.**
- 2.- SOBRE MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. FLOR MORA, MADRE DE LA SRA. FLOR BONILLA MORA, EXFUNCIONARIA.**
- 3.- PROGRAMACIÓN SESIONES 2016.**
- 4.- SOBRE DIVISIÓN SERVICIOS CORPORATIVOS.**
- 5.- ELABORACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2016.**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2016.**
- 7.- PERFIL PROFESIONAL MERCADEO.**
- 8.- CORRESPONDENCIA.**
- 9.- ASUNTOS VARIOS.**

**FIRMA DEL ACTA**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA 5.049**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las seis horas y treinta minutos del día cuatro de enero del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Kimberly Monge Brenes (con permiso de la Presidencia se retira al ser las 7: 50 a.m.), el señor Presidente decreta un receso de 15 minutos de espera. Al ser las seis horas y treinta y cinco minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. y Licda. Elizabeth Ramírez, Profesional Auditoría Interna.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

La Directora Alejandra Pereira López, no asistió a la sesión por encontrarse fuera del país, cuenta con el permiso correspondiente de esta Junta Directiva en sesión N°. 5.047.

El Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no estuvo presente en la sesión debido a que se encuentra de vacaciones.

A solicitud del director Alfonso Víquez, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.**

**Alterar el Orden del Día, con la incorporación de un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Flor Mora, madre de la exfuncionaria Flor Bonilla Mora, quedando de la siguiente manera:**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- 1.- **ELECCIÓN DIRECTORIO 2016.**
- 2.- **SOBRE MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. FLOR MORA, MADRE DE LA SRA. FLOR BONILLA MORA, EXFUNCIONARIA.**
- 3.- **PROGRAMACIÓN SESIONES 2016.**
- 4.- **SOBRE DIVISIÓN SERVICIOS CORPORATIVOS.**
- 5.- **ELABORACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2016.**
- 6.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2016.**
- 7.- **PERFIL PROFESIONAL MERCADEO.**
- 8.- **CORRESPONDENCIA.**
- 9.- **ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO 1.- ELECCIÓN DIRECTORIO 2016.**

Se procede con la elección del Presidente de Junta Directiva, para ello, sugiere don Alfonso Víquez a don Salvador Rojas.

Se realiza la votación del Presidente de Junta Directiva, por lo tanto, **SE ACUERDA: con tres votos a favor y dos en blanco. Nombrar al Ing. Salvador Rojas Moya, mayor, casado, Ing. Eléctrico, vecino del Residencial El Molino, cédula de identidad número 3-219-046 (tres-doscientos diecinueve – cuarenta y seis), Presidente de la Junta Directiva por el periodo de ley.**

**PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Agradece don Salvador Rojas el apoyo mostrado, además, que estará comprometidamente con la institución, hasta donde, pueda, tomando en consideración que JASEC se encuentra desarrollando proyecto muy importantes.

Se procede con la elección del Vicepresidente de Junta Directiva.

Postula don Salvador Rojas al director Alfonso Viquez como Vicepresidente, por cuanto es una persona con trayectoria en JASEC.

Se realiza la votación del Vicepresidente de Junta Directiva, por lo tanto **SE ACUERDA: con tres votos a favor y dos en blanco. Nombrar al Lic. Alfonso Viquez Sánchez, mayor, casado, abogado, vecino de Tierra Blanca de Cartago, cédula de identidad número 1-820-338 (uno-ochocientos veinte- trescientos treinta y ocho), Vicepresidente de la Junta Directiva, por el periodo de ley.**

#### **PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL**

Propone don Alfonso Viquez a doña Kimberly Monge como Secretaria de Junta Directiva.

Se procede con la votación del Secretario de Junta Directiva.

Propone don Alfonso Viquez como Secretaria de Junta Directiva a la directora Monge Brenes, quien es una profesional joven, además, que se seguirá en la misma línea de brindar participación a la mujer, en el directorio.

Se realiza la votación de la Secretaria de Junta Directiva, con tres votos a favor de la directora Monge Brenes y dos votos en blanco, por lo tanto **SE ACUERDA: con tres votos a favor y dos en blanco. Nombrar a la Señora Kimberly Monge Brenes, mayor, soltera, vecina de la Pitahaya, Investigadora Criminal, cédula de identidad número**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**3-0420-0417 (tres- cuatrocientos veinte – cuatrocientos diecisiete), Secretaria de la Junta Directiva por el periodo de ley.**

**PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL**

Procede don Jorge López Murillo, a tomar juramento a los directores designados como Presidente, Vicepresidente y Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 2.- SOBRE MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. FLOR MORA, MADRE DE LA SRA. FLOR BONILLA MORA, EXFUNCIONARIA.**

Se decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Flor Mora, madre de la Sra. Flor Bonilla Mora, exfuncionaria de JASEC.

**SE ACUERDA:**

**2. a. Comisionar a Relaciones Públicas Corporativas hacer llegar las condolencias a la familia doliente.**

**ARTÍCULO 3.- PROGRAMACIÓN SESIONES 2016.**

Somete don Salvador Rojas a consideración de los señores directores la programación de las sesiones del presente periodo.

Sugiere don Alfonso Víquez se mantenga el mismo horario de las sesiones que del periodo anterior, a saber lunes 6: 30 a.m. y martes a las 7: 30 p.m., previendo claramente los días feriados.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**3.a. Programar las sesiones ordinarias los días lunes a las 6: 30 a.m. y martes a las 7: 30 p.m., excluyendo los días feriados, quedando de la siguiente manera:**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**4-5-11-12-18-19-25-26 de enero del 2016**

**1-2-8-9-15-16-22-23-29 de febrero del 2016**

**1-7-8-14-15-28-29 de marzo del 2016**

**4-5-12-18-19-25-26 de abril del 2016**

**2-3-9-10-16-17-23-24-30-31 de mayo del 2016**

**6-7-13-14-20-21-27-28 de junio del 2016**

**4-5-11-12-18-19-26 de julio del 2016**

**1-8-9-16-22-23-29-30 de agosto del 2016**

**5-6-12-13-19-20-26-27 de setiembre del 2016**

**3-4-10-11-17-18-24-25-31 de octubre del 2016**

**1-7-8-21-22-28-29 de noviembre del 2016**

**5-6-12-13 de diciembre del 2016**

**ARTÍCULO 4.- SOBRE DIVISIÓN SERVICIOS CORPORATIVOS.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-1086-2015, suscrito por la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta para consideración de los señores directores la creación del puesto del Director de Servicios Corporativos.

Para este punto se encuentra la Licda. Rebeca Segura, Profesional Recursos Humanos, quien explicará por medio de diapositivas el presenta informe.

Realiza don Juan Antonio Solano una introducción al tema, indicando que JASEC está en desarrollo, por ello, hace ver que la estructura orgánica que está funcionando hoy día,



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

está enfocada para el negocio eléctrico, no obstante, se ha venido desarrollando otros negocios como es el caso de Infocomunicaciones, el cual no implica únicamente al área técnica, sino también implica una serie de actividades administrativas importantes, por ello, se estaría planteando con esta propuesta la coordinación de los aspectos como servicio al cliente, tecnologías de información y financiera, entre otros.

Procede doña Rebeca Segura a comentar los antecedentes destacando que desde el año 2008 (Sesión No. 4284 del 29 de julio de 2008), se produjo un cambio significativo en la conceptualización de la estructura organizativa de JASEC, esto a partir de la creación de cuatro Divisiones o lo que hemos llamado Negocios, definiéndose como tales a: Energía, Servicios Corporativos, Infocomunicaciones y Acueductos y Saneamiento Ambiental.

Posteriormente, en el año 2009, fueron aprobados por la Junta Directiva los perfiles de los puestos que describen la naturaleza y principales responsabilidades de cada División, quedando a la espera de su respectiva consolidación a efecto de crear las plazas correspondientes a cada una de dichas Divisiones.

A la fecha, se cuenta con dos de estas plazas, la correspondiente a Director de Energía y la de Director de Infocomunicaciones.

En este momento, se estima necesario proponer la creación de la plaza Director Servicios Corporativos, con lo cual se espera dar mayor contenido y practicidad a esta División que es en realidad, la más voluminosa en cuanto a las áreas que la integran y que cuenta como característica principal, que sus actividades trascienden a la propia división, para ser ejecutadas a nivel organizacional.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Dentro del respectivo análisis estratégico, resalta que con el fin de observar el alineamiento de la División de Servicios Corporativos con el plan estratégico institucional, de seguido se detallan las políticas empresariales que adicionalmente a la Misión y visión de JASEC, orientan el accionar de la Dirección de Servicios Corporativos.

- PG-4 Económica y financiera.
  - P4-1 La solvencia, solidez y desarrollo empresarial se asegurará a través de la planificación, la evaluación económica-financiera, el control de sus metas y objetivos, una actualización tarifaria oportuna, el apalancamiento financiero por diferentes esquemas, el uso arrendamientos operativos y otros modelos para el desarrollo de los servicios.
  - P4-2 Mantener una política tarifaria que permita una retribución competitiva y garantice el adecuado desarrollo y/o reconocimiento de los costos asociados al desarrollo de inversiones, la ampliación y el mejoramiento de los servicios, mediante arrendamientos operativos o mediante esquemas de financiamiento, incluyendo los prestamos abiertos tradicionales, los arrendamientos financieros, la emisión de deuda y cualquier otro que sea factible.
- PG-5 Política de planificación institucional.
  - P5-1 La gestión y desarrollo empresarial se impulsará a través de un Modelo de Administración Estratégica que implemente acciones



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

orientadas al cumplimiento de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- P5-2 Mantener una política de inversión que garantice el logro efectivo de los planes empresariales.
- P5-3 Concretar la formalización de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo empresarial.
- PG-6 Política de gestión de recursos humanos.
- P6-1 La gestión humana estará orientada hacia el alineamiento de los esfuerzos de las personas con la Estrategia y Objetivos de JASEC, conceptualizando e implementando una Administración Integral del Recurso Humano.
- PG-7 Política actualización tecnológica
  - P7-2 Se mantendrá una evaluación y actualización constante de las tecnologías utilizadas en el mercado con el objeto de mejorar la competitividad en los procesos, infraestructura y equipamiento.
- PG-8 Política de control.
  - P8-1 Garantizar un sistema de control interno efectivo que proporcione un alto grado de seguridad y confiabilidad en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para garantizar el cumplimiento de los objetivos



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

institucionales por medio de la evaluación de resultados y rendición de cuentas.

- PG-9 Política de servicio al cliente.
  - P9-1 Brindar a los clientes servicios y atención oportunos, ágiles y eficientes, con calidad certificado e innovación que supere sus expectativas.

Señala doña Rebeca Segura que de la mano con lo expuesto, se ha definido la Misión, Visión y Objetivos Generales de la Dirección de Servicios Corporativos de la siguiente manera:

- Misión: Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los distintos procesos y planes de desarrollo que conforman los servicios corporativos de JASEC, con el fin de cumplir con la estrategia institucional.
- Visión: la Dirección de Servicios Corporativos será una unidad organizativa moderna, con enfoque empresarial, que brindará servicios y productos federales y al cliente externo con niveles de calidad, eficacia y eficiencia de primer orden.
- Objetivos generales:
  - Diseñar y mejorar los servicios y productos corporativos que los demás negocios de la Empresa requieran para lograr su máximo potencial de desarrollo.
  - Diseñar y mejorar servicios y productos destinados a los clientes externos, que aporten valor y bienestar a la sociedad, así como beneficios económicos a la Empresa.
  - Administrar todos los procesos financieros federales, asegurando la estabilidad y el crecimiento económico.
  - Administrar todos los procesos administrativos y de apoyo federales, asegurando el soporte requerido para el desarrollo de los distintos negocios de la Empresa.
  - Administrar todos los servicios y productos federales destinados al cliente externo, asegurando calidad y satisfacción.



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

- Administrar todos los servicios y productos federales de tecnologías de información, asegurando modernidad, continuidad y seguridad en el procesamiento y respaldo de datos de los distintos negocios de la Empresa.

Para ello, hace ver que la Dirección de Servicios Corporativos, que incluye los servicios y productos financieros, administrativos, de apoyo, comerciales (hacia el cliente) y de tecnologías de la información, es un pilar fundamental para el desarrollo de la estrategia de la Empresa, por ende, seguidamente se define la forma como la Dirección apoyará o contribuirá en el cumplimiento de la Misión y Visión de JASEC, la Filosofía Empresarial y la Política de Calidad:

- Misión. La misión de JASEC también se basa en el concepto de calidad en los servicios que brinda a la sociedad. No es posible lograr servicios y productos de calidad para nuestros clientes, sin que antes los servicios corporativos, que soportan a los demás negocios o direcciones, también sean de calidad.
- Visión. La visión de JASEC apunta a lograr modernidad, crecimiento y prestación de nuevos servicios. La Dirección de Servicios Corporativos debe asegurar que las demás direcciones de la Empresa cuenten con el soporte financiero, administrativo, comercial y tecnológico suficiente, para que puedan desarrollar y mejorar los servicios, que la Empresa crezca y se modernice con el tiempo.
- Filosofía Empresarial. La filosofía empresarial de JASEC claramente establece una orientación a los negocios y a la agilidad. Si la empresa cuenta con servicios corporativos eficientes en costos y eficaces en su oportunidad, entonces las demás áreas de la Empresa tendrán el apoyo necesario para desarrollar negocios con la velocidad que los tiempos modernos requieren.
- Política de calidad. JASEC cuenta con una política de calidad porque ha decidido desarrollar sus procesos con un enfoque en el cliente; es decir, que la Empresa procura prestar servicios y productos cuya calidad sea asegurada mediante un sistema formal de mejora continua. Por lo tanto, para que los servicios y productos que JASEC ofrece a sus clientes sean de calidad, los procesos y servicios de índole corporativo o federal que soportan a los primeros, también deben ser de una calidad igual o superior.



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, hace ver que dentro del análisis realizado la Gerencia General en su Oficio GG-1044-2015, que como ya se indicó, es la base del presente informe, explica la importancia que reviste en este momento, contar con una Dirección de Servicios Corporativos, que desde antes ya se visualizaba como una necesidad. En dicho documento se indica:

*“JASEC nació como una empresa eléctrica, cuyo propósito se limitaba a mejorar el servicio eléctrico en Cartago y mantener precios razonables. La Empresa ha logrado cumplir con el objetivo encomendado en su fundación, y sigue trabajando para asegurar que esto sea así en el futuro también.*

*No obstante, con el paso de los años, los contextos cambian: cambia la tecnología y cambian las necesidades de la sociedad; y por lo tanto, el papel que JASEC debe cumplir en nuestra sociedad también ha cambiado, y cambiará con más velocidad en los años por venir.*

*JASEC pasó de ser una empresa distribuidora de energía eléctrica, a lo que es hoy en día: una empresa que cuenta con generación de electricidad con plantas hidroeléctricas propias, con servicios de infocomunicaciones de primer mundo, servicios de acueductos y de saneamiento ambiental. Pero además, JASEC está orientando parte de sus esfuerzos al desarrollo de servicios para la eficiencia energética, servicios de valor agregado como diseños, construcción y mantenimiento de obras para terceros, además de la generación de electricidad con fuentes alternativas, y muchos otros. Y como si esto no fuera suficiente, JASEC ya no es una empresa regional, sino que tiene influencia a nivel nacional, y está procurando ampliar los límites geográficos de sus mercados actuales y potenciales para sus servicios.*

*Por lo tanto, JASEC ya es una empresa de múltiples servicios públicos, pero que además se está transformando para ofrecer una mayor pluralidad de servicios y productos en mercados cada vez más grandes y variados.*

*Todos los servicios y productos que JASEC ofrece, y vaya a ofrecer en el futuro, requieren de una base financiera, administrativa, comercial y tecnológica que los soporte y potencialice; es decir, servicios corporativos con un enfoque federal más eficiente. Pero además, la calidad de esos servicios y productos hacia el cliente, dependen en gran medida de la calidad de los servicios corporativos. A mayor eficiencia y eficacia financiera, administrativa, comercial y tecnológica, también*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*habrá mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo y prestación de los servicios y productos que reciben nuestros clientes.”*

De ahí que se podría decir que hasta el momento, la UEN de Apoyo Administrativo y la UEN de TI son las que han tenido un funcionamiento más orientado a la atención de Procesos internos; pero ahora, con fundamento en el nivel de desarrollo de la Dirección de Infocomunicaciones, la UEN de Servicio al Cliente, en sus Procesos Facturar y Cobrar y Atender al Cliente, han asumido también la prestación de servicios de tipo federal, de ahí la necesidad de que las UENs que comparten un ejercicio de actividades de cara a atender las necesidades internas de otros Procesos, UENs y Direcciones, sean gestionadas al amparo del puesto Director de Servicios Corporativos, bajo una estrategia uniforme y con estándares de calidad y excelencia que permitan a quienes se nutren de esos productos y servicios alcanzar las metas y los objetivos propuestos.

En lo que respecta a la estructura organizacional, externa que en la sesión No. 4963 del 20 de abril de 2015, con motivo de la designación en el puesto Subgerente, la Junta Directiva aprobó una redistribución de actividades a cargo de la Gerencia y Subgerencia.

De esa forma, la Subgerencia ejerce supervisión y control sobre dos Direcciones:

- Dirección de Energía
- Dirección de Servicios Corporativos

A su vez, la Dirección de Servicios Corporativos tiene a cargo las siguientes Unidades Estratégicas (UENs)

- UEN de Apoyo
- UEN de Servicio al Cliente
- UEN de Tecnologías de Información



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

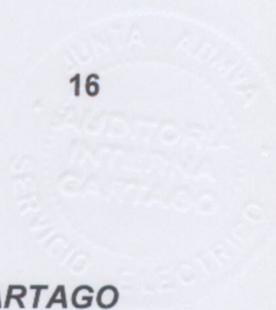
### **JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que en la práctica, al no existir el puesto de Director de Servicios Corporativos, la Subgerencia coordina, supervisa y controla directamente las tres UENs indicadas supra.

Tal situación, en la práctica parece no ser adecuada, pues el nivel de coordinación se dificulta entre mayor sea la cantidad de Unidades a cargo. Recordemos que adicionalmente la Subgerencia es responsable de la Unidad de Salud Ocupacional y por tratarse de procesos de trabajo federales o transversales, que cubren a toda la organización de JASEC, la amplitud de servicios se ha vuelto aún más demandante. Adicionalmente, el crecimiento que ha tenido la Empresa en sus áreas técnicas y de nuevos servicios, tienen un impacto directo en el volumen y la complejidad de las labores, en las áreas federales. En ese tanto, la creación del puesto Director Servicios Corporativos, permite una distribución de cargas con mayor equidad y mejora la atención en tiempo y calidad de todas las actividades que se desarrollan en la dirección de Servicios Corporativos.

Por tanto, en relación con la estructura organizativa aprobada en la Sesión No. 4963 del 20 de abril de 2015, no se hace necesario ningún cambio, pues lo que se trata en este caso, es de lograr un nivel de aplicación mayor de la organización que se planteó en ese momento.

Para lo cual, destaca que se adjunta copia del Oficio N°. JD-198-2015 de fecha 06 de mayo del 2015, mediante el cual se comunica lo acordado por la Junta Directiva respecto a la estructura organizativa de JASEC.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta al perfil del puesto Director Servicios Corporativos fue aprobado por la Junta Directiva de JASEC en la Sesión Extraordinaria No. 4312 del 22 de octubre del 2008, bajo la denominación de Jefe de División de Servicios Corporativos. Para ello, destaca que el perfil fue analizado en el contexto actual y se le incorporaron algunas modificaciones en sus funciones, en cuanto a la definición de las competencias y se incorporaron las disposiciones acordadas por la Junta Directiva en cuanto a los requisitos del idioma inglés y el conocimiento de leyes y reglamentos, de modo que en lo que es posible se asemeje a las condiciones establecidas para los otros dos puestos de Directores de energía e Infocomunicaciones, en la que se anexó según corresponde el perfil propuesto.

**VI. Costo de la creación del puesto Director de Servicio Corporativos**

**REQUERIMIENTOS ECONOMICOS POR CREACION  
PLAZA DIRECTOR SERVICIOS CORPORATIVOS  
PLAZA FIJA**

<b>COMPONENTES SALARIALES</b>	<b>Requerimiento mensual 1er. Semestre</b>	<b>Requerimiento mensual 2do Semestre</b>	<b>TOTAL DEL PERIODO (12 MESES)</b>
Salario Base	964.148,00	990.180,00	11.725.968,00
Anualidades (10)	241.040,00	272.305,00	3.080.070,00
Dedicación Exclusiva (20%)	530.281,40	544.599,00	6.449.282,40
Carrera Profesional (35,5 pts)	80.159,00	85.803,00	995.772,00
<b>Subtotal de Salario Bruto</b>	<b>1.815.628,40</b>	<b>1.892.887,00</b>	<b>22.251.092,40</b>
Décimo Tercer Mes	151.241,85	157.677,49	1.853.516,00
CCSS	260.361,11	271.440,00	3.190.806,65
Banco Popular	9.078,14	9.464,44	111.255,46
Asignaciones Familiares	90.781,42	94.644,35	1.112.554,62
INA	27.234,43	28.393,31	333.766,39
Pensión Complementaria	27.234,43	28.393,31	333.766,39
Fondo de Ahorro y Garantía	136.172,13	141.966,53	1.668.831,93
Fondo de Capitalización	54.468,85	56.786,61	667.532,77
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.572.200,75</b>	<b>2.681.653,01</b>	<b>31.523.122,60</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como se observa, los requerimientos contemplando los distintos componentes salariales y las cargas sociales para el primer semestre son por la suma de ¢2.572.200; para el segundo semestre ¢2.681.653, para un total anual de ¢31.523.122. Los cálculos fueron hechos aplicando los aumentos en el salario base, previstos para el periodo 2016.

Aclara que los cálculos fueron hechos partiendo de las condiciones laborales del Lic. Francisco Calvo Solano en cuanto a anualidades, carrera profesional y otros.

Procede doña Rebeca Segura a brindar un resumen del análisis de los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano, con el fin de identificar el cumplimiento de los requisitos que se disponen para el puesto Director de Servicios Corporativos, respecto a los atestados del Lic. Francisco Calvo Solano, de seguido se muestra un cuadro comparativo, con el cual se observa el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Lic. Calvo Solano, los cuales se muestran a continuación:

<b>Requisitos del puesto Director Servicios Corporativos</b>	<b>Atestados Francisco Calvo Solano</b>
<b>Formación Académica:</b> Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial u otros atinentes, o, Bachillerato Universitario y Maestría en: Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial u otros atinentes.	Bachiller en Administración de Empresas Licenciado en Administración de Empresas
<b>Experiencia:</b> Cinco años como mínimo de experiencia en labores relacionadas con el cargo.	Experiencia: En JASEC 14 años y 8 meses. <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 años brindando Servicios Profesionales en el Área de Contabilidad del Fondo de Ahorro y Garantía.</li><li>• 1 mes como Asistente Técnico Presupuestar y</li></ul>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>Requisitos del puesto Director Servicios Corporativos</b>	<b>Atestados Francisco Calvo Solano</b>
	<p>Controlar Recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 años y 9 meses como Profesional Bachiller Presupuestar y Controlar Recursos.</li><li>• 1 mes como Coordinador Presupuestar y Controlar Recursos.</li><li>• 4 años y 11 meses como Coordinador Tarifas.</li><li>• 2 años y 5 meses como Coordinador Administrar Recursos Financieros.</li><li>• 4 meses como Subgerente</li></ul>
<p><b>Otros requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estar incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.</li><li>▪ Tener la licencia B1 al día.</li><li>▪ Dominio en el manejo de software de oficina.</li><li>▪ Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.</li><li>▪ Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.</li><li>▪ Preferible con formación en gestión tarifaria, contratación administrativa, costeo de actividades, control interno, tecnologías de información, sistemas de gestión de recurso humano, presupuestos públicos, sistemas de comercialización de servicios, Project Manager y formulación, evaluación y administración de proyectos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posee capacitación en temas relacionados con finanzas, normas internacionales de contabilidad, telecomunicaciones, contratación administrativa, habilidades gerenciales, aplicaciones office, inglés y auditoría de calidad.</li><li>• Posee la licencia de conducir B1 al día.</li><li>• Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica</li></ul>

Con base en lo expuesto se llega a las siguientes conclusiones:

1. Desde el año 2008 en que se reformó la estructura organizativa de JASEC con el planteamiento de divisiones hoy llamadas direcciones, se cuenta con cuatro áreas de trabajo entre las que se encuentra la Dirección de Servicios Corporativos, la



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

cual a su vez está compuesta por tres Unidades Estratégicas que son: Apoyo, Tecnologías de Información y Servicio al Cliente.

2. De igual forma desde el 2008 existe el perfil del puesto División de Servicios Corporativos, al cual se le han planteado algunas reformas con el fin de que se adapte a las condiciones y requerimientos actuales.
3. De la mano con los negocios y proyectos en que JASEC ha incursionado, se hace necesario un abordaje más orientado hacia la prestación de servicios, con un alto nivel de excelencia y oportunidad, como forma de apoyar las diversas actividades y gestiones de los negocios técnicos que son la razón de ser de la Empresa. Ese abordaje técnico de excelencia se estima apropiado satisfacerlo con el concurso de un profesional que en su posición de Director de Servicios Corporativos, planifique, coordine, supervise, controle y en sí coadyuve con las Unidades Estratégicas que conforman la Dirección, hacia el cumplimiento de metas y objetivos que en definitiva agreguen valor a la Empresa como un todo.

Para ello, se ha hecho el alineamiento de la misión, visión y objetivos propuestos para la Dirección de Servicios Corporativos, con las políticas y la estrategia de JASEC.

4. Se propone la creación del puesto Director de Servicios Corporativos, para lo cual se requiere la apropiación de recursos por un monto total de ₡31.523.122.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

5. Con base en los atestados del Lic. Francisco Calvo Solano respecto a los requerimientos del puesto Director Servicios Corporativos, se concluye que el Lic. Calvo Solano reúne los requisitos para el puesto indicado.

Es por lo que se recomienda lo siguiente:

1. Crear el puesto Director de Servicios Corporativos.
2. Aprobar el perfil de puesto Director Servicios Corporativos.
3. Nombrar en forma interina al Lic. Francisco Calvo Solano en calidad de Director de Servicios Corporativos, a partir del 16 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Previo a la discusión del punto por parte de los señores directores, sugiere don Francisco Calvo se retire del recinto.

Externa don Salvador Rojas que no tiene inconveniente alguno de que permanezca o retire del recinto.

Destaca don Alfonso Víquez que efectivamente JASEC está tomando la orientación hacia una empresa corporativa, para ello, destaca que esta Junta Directiva ha tomado buenas decisiones al momento de conformar su equipo gerencial, por cuanto recae en ellos su labor, por ello, está totalmente de acuerdo con la propuesta. Asimismo, destaca que no le gusta la palabra federal, sin embargo, considera que podría sustituir por otro término.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que revisando las actas a las que se hace mención en el informe presentado y en ninguna se dice absolutamente nada del tema, por lo que quisiera que este punto sea analizado con mayor detenimiento.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Solicita doña Mariangella Mata que se presenten los acuerdos de dichas actas, además, destaca que no comprende que las cosas se dan muy lentas en cuanto a que duraron casi ocho años para retrotraer dichos acuerdos y nombrar a una persona sin mayor discusión.

Hace ver doña Rebeca Segura que en el 2008 se presentaron las plazas de directores de negocio, así como los perfiles de dichos puestos, en las actas indicadas.

Procede doña Georgina Castillo a mostrar las actas N° 4.284 y 4.312, en los puntos que interesan.

Destaca don Luis Gerardo Gutiérrez que según los acuerdos en las actas, no se aprobó absolutamente nada.

Indica don Salvador Rojas que el año anterior esta Junta Directiva aprobó la nueva estructura organizacional en la que contempla la dirección de Servicios Corporativos.

Opina doña Mariangella Mata que si bien no duda y reconoce la capacidad profesional y responsabilidad con la que don Francisco Calvo ha desempeñado su labor como subgerente, pero como puede ser posible que entre todos los profesionales de JASEC no existan otros que también tengan los requisitos y así poder presentar una terna para el puesto de Director de Servicios Corporativos.

Señala don Salvador Rojas que JASEC a raíz de la no ampliación del nombramiento de Gerente General con el voto negativo de don Luis Gerardo Gutiérrez y que doña Mariangella Mata se abstuvo, a partir del 15 de enero próximo se queda sin Gerente, generando una implicación grave para la institución, y es que don Francisco Calvo debe devolverse así como su respectiva cadena de nombramientos.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que debido a que la Presidencia le está endilgando a su persona como a doña Mariangella Mata, ser los culpables de la situación que se está dando en la institución, es que considera importante se tome en consideración el famoso juramento constitucional que don Jorge López acaba de pronunciar hace algunos minutos, cuando juramentó a los integrantes del directorio de esta Junta Directiva, siendo muy claro y enfático, cuando señaló que es un juramento que deben presentar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el cual está totalmente relacionado con el principio de legalidad. Por lo que cree que cuando presentaron juramento los directores representantes del Poder Ejecutivo, fueron enfáticos en respetar en todo momento la constitución y las leyes, de ahí la justificación de la negativa de la prórroga del nombramiento de don Juan Antonio Solano, por no ser graduado en el campo de las Ciencias Económicas, ni estar incorporado en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas.

A la vez, hace ver que esta administración se ha lardeado demasiado, tratando de reaccionar y por ello, es que espera que en el transcurso de la semana se presente la posibilidad de realizar el nombramiento de entre más de 400 empleados que laboran en JASEC, indicando dos o tres nombres para el puesto de Gerente General, de forma tal que don Juan Antonio Solano baje al puesto de Subgerente en el que está nombrado hasta el 2018. Reitera que en ese sentido la administración ha sido omisa.

Por su parte, reitera don Alfonso Víquez su posición y entiende que pueden haber posiciones a favor y en contra, además, destaca que hay una responsabilidad institucional

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

y personal, de ahí que por lo menos su persona no se puede ir dejando a JASEC con una situación de indefinición, en la que se quedará sin Junta Directiva y Gerente General por un tiempo indefinido, generando una inestabilidad que para una empresa es inconveniente, por cuanto las empresas no deben depender de sus vaivenes de su órgano político.

Considerando que efectivamente se debe dotar a la empresa y a la Junta Directiva de una estructura gerencial sólida. No obstante, hace ver que no coincide con don Luis Gerardo Gutiérrez, en cuanto a que no es la administración la que debe presentar propuesta de Gerente General, ya que se tendría un conflicto de intereses claro, siendo más bien la Junta Directiva la que tiene que definir el mecanismo a efectuar.

Además, destaca que en este momento a su parecer no hay consenso de nombrar a una persona.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que no se ha hecho una nueva propuesta concreta de una persona para la Gerencia General.

Señala don Alfonso Víquez que sí se presentó propuesta, recayendo en el nombre de don Juan Antonio Solano Ramírez como Gerente General, lo que pasa es que hay una oposición de parte de dos compañeros directores por razones que han expuesto en su oportunidad.

Señala doña Kimberly Monge estar totalmente de acuerdo con la propuesta, la cual es muy estratégico para JASEC, de acuerdo a su crecimiento.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** con tres votos a favor de los directores Rojas Moya, Víquez Sánchez y Monge Brenes, el voto negativo del director Gutiérrez Pimentel y se abstiene la directora Mata Guevara.

**4.a. Crear la plaza de Director de Servicios Corporativos.**

**4.b. Aprobar el perfil de puesto Director Servicios Corporativos, el cual se detalla a continuación:**

**DIRECTOR SERVICIOS CORPORATIVOS**

**Naturaleza del Puesto:**

**Planeación, organización, dirección, control y evaluación de los planes y programas de las Áreas a cargo, coadyuvando al logro de los objetivos de JASEC a nivel corporativo y procurando los ingresos necesarios para la operación de la Dirección bajo conceptos de análisis de costo-beneficio, productividad y minimización de costos.**

**Actividades y responsabilidades:**

- 1. Coordinar, controlar y dar seguimiento al desarrollo de las Unidades que conforman la División a cargo, para el cumplimiento de la estrategia empresarial, de los objetivos trazados en los planes anuales operativos y en el Plan Nacional de Desarrollo.**
- 2. Planificar, coordinar, controlar y dar seguimiento a las acciones tendientes a mejorar la recaudación e inversión de los recursos financieros así como eficientizar**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*la ejecución presupuestaria, la gestión de costos y la definición técnica de las tarifas que permitan la sostenibilidad financiera de la Empresa.*

*3. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones que permitan asegurar servicios de excelencia, comercialización de los productos y servicios, así como establecer una comunicación efectiva, para la satisfacción de los clientes actuales y potenciales de cada una de las Divisiones de JASEC.*

*4. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones tendientes a la dotación, retención, motivación y desarrollo oportuno del talento humano, que requiere JASEC para el cumplimiento de su misión, el logro de la visión y los objetivos estratégicos.*

*5. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones propias del Área Administrativa que permitan brindar un servicio ágil y oportuno, para satisfacer las necesidades de las Divisiones que conforman la Corporación JASEC.*

*6. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de sistemas de información, administración de base de datos y soporte técnico.*

*7. Impulsar el conjunto de acciones y procesos tendientes a fortalecer, modernizar y adecuar la gestión de la Institución, frente a los nuevos requerimientos del entorno.*

*8. Promover y ejecutar la evaluación del riesgo de las actividades que se realizan en la División con el fin de tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto y efectos de los riesgos que puedan suceder.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*9. Diseñar, desarrollar, ejecutar y dar seguimiento en coordinación con otros Directores y la Administración Superior al planteamiento estratégico de las diferentes áreas, enfocando el mismo hacia el cumplimiento de las metas y objetivos de la División, con estricto apego a las políticas fijadas por los jefes de la empresa y a nivel corporativo.*

*10. Velar por la optimización de los recursos humanos, materiales, financieros y consecuentemente por el mejoramiento de los servicios corporativos, con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes.*

*11. Organizar y ejecutar las alianzas estratégicas y contratos con las instituciones y organismos que serán parte de la ejecución del Plan de Acción a través del Programa de Fortalecimiento Institucional.*

*12. Supervisar, controlar y ejecutar las acciones en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos que rigen las actividades de la Corporación y la División a cargo.*

*13. Coordinar las actividades que desarrolla la División a cargo con otras Divisiones y unidades organizacionales de la empresa, así como con empresas u organizaciones públicas o privadas, a nivel nacional e internacional.*

*14. Establecer los indicadores que permitan a los colaboradores a cargo, el cumplimiento de los objetivos de la División.*

*15. Implementar mejores prácticas mediante el benchmarking.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- 16. Evaluar, diseñar y someter a consideración de los superiores, nuevas normas, procedimientos, programas, proyectos y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los existentes.*
- 17. Contribuir en la implementación y seguimiento de modelos de desarrollo empresarial.*
- 18. Asesorar a la Administración Superior de la Corporación y a otros funcionarios, resolver las consultas técnicas que le formulen y exponer el criterio profesional en materia de su dominio y competencia.*
- 19. Dirigir la confección del Presupuesto Anual de la División a cargo.*
- 20. Elaborar propuestas de mejora en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de proyectos.*
- 21. Dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas, proyectos, planes y políticas de las áreas a cargo.*
- 22. Dar seguimiento a recomendaciones de la auditoría, acuerdos de Junta Directiva y otras entidades internas y externas, en lo que compete a la División.*
- 23. Controlar y dar seguimiento a los contratos de asesoría externa.*
- 24. Elaborar y presentar informes periódicos de los avances de los proyectos y otros aspectos de interés para la evaluación de las actividades de la División a cargo.*
- 25. Satisfacer necesidades de capacitación, equipo, material e instalaciones para que el personal a cargo cuente con adecuadas condiciones de trabajo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*26. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el trabajo del personal a cargo con el fin de asegurar la ejecución eficiente de las labores asignadas.*

*27. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones tendientes a minimizar los riesgos y enfermedades laborales.*

*28. Mantener informados a los colaboradores sobre las decisiones y asuntos relacionados con las áreas a su cargo, tanto de nivel general de la Empresa como específico.*

*29. Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de las actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de la labor.*

*30. Asistir a eventos nacionales e internacionales en representación de la empresa.*

*31. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.*

**Condiciones especiales**

*1. Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial u otros atinentes, o, Bachillerato Universitario y Maestría en: Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial u otros atinentes.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*2. Responsabilidad y Consecuencia del Error: Es responsable por la preparación, el manejo o la custodia de documentos con información confidencial; y/o por la custodia o el manejo de valores, dinero o equipo de considerable cuantía, asimismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de actividades de una Unidad Estratégica del Negocio, pérdidas de imagen, pérdidas económicas o materiales de mediana cuantía (más de 100.000.000).*

*3. Experiencia: Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.*

*4. Esfuerzo Físico: Muy esporádicamente debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipos que requieren la utilización reiterada de un sentido (vista, oído).*

*5. Complejidad: Necesita un alto grado de iniciativa para resolver situaciones de investigación o descubrimiento en las cuales tanto el método como el objeto son inciertos o sin precedentes y en las que la solución requiere nuevas concepciones y puntos de vista creativos. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante el cumplimiento de objetivos estratégicos y la generación de nuevos métodos de trabajo. Se relaciona constantemente con compañeros, clientes, público o con funcionarios de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.*

*6. Esfuerzo Mental: Requiere recordar de manera constante y por períodos prolongados de su jornada de trabajo: nombres, números, códigos, instrucciones o*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*datos particulares para brindar o verificar información variada, manejar equipos, efectuar análisis e interpretaciones o planear, ejecutar o controlar actividades de grupos de trabajo.*

*7. Condiciones de trabajo: El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.*

#### **Competencias**

- *Solución de problemas.*
- *Negociación.*
- *Trabajar bajo presión.*
- *Planificación.*
- *Supervisión.*
- *Administrar el tiempo.*
- *Deducir de la información.*

#### **Requisitos**

- *Preferiblemente con formación en gestión tarifaria, contratación administrativa, costeo de actividades, control interno, tecnologías de información, sistemas de gestión de recurso humano, presupuestos públicos, sistemas de comercialización de servicios, Project Manager y formulación, evaluación y administración de proyectos.*
- *Dominio en el manejo de software de oficina.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- ***Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos que rigen las actividades a cargo y que además se relacionan con el giro de la Empresa.***
- ***Incorporado al Colegio respectivo.***
- ***Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.***
- ***Licencia B1 al día.***

#### ***4.b. Nombrar en forma interina al Lic. Francisco Calvo Solano en calidad de Director de Servicios Corporativos, a partir del 16 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.***

Fundamenta don Luis Gerardo Gutiérrez su voto negativo en cuanto a que el hecho de que se tengan enormes dudas con respecto a lo acordado en las sesiones 4.284 y 4.312.

Pone en tela de duda de que ese haya sido la voluntad de la Junta Directiva en el año 2008, y por lo tanto al no tener algún ningún criterio de carácter legal en ese sentido debe solicitarse al Lic. Jorge López un estudio legal de dichos acuerdos. Con respecto al tema de nombrar a don Francisco Calvo, reitera que tiene un altísimo concepto de dicho funcionario y profesional, destacando que para su criterio don Francisco Calvo para su gusto es la persona que debería ser nombrado como Gerente General de JASEC.

Externa doña Mariangella Mata que se abstiene debido a que tal y como lo indicó anteriormente, le hubiera gustado se presentará una terna a pesar de reconocer las capacidades de don Francisco Calvo, pero esto recae en un aspecto de salud de este cuerpo colegiado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 5.- ELABORACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2016.**

Se entra a conocer oficio N° UEN – A - PCR-75-2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento de los señores directores información con respecto al presupuesto extraordinario N° 1-2016.

Procede don Francisco Calvo a explicar el punto, comentando lo siguiente:

- En la formulación del presupuesto ordinario 2016 se presupuestaron ingresos por ventas de energía estimando el efecto de un ajuste tarifario del 15.6%. Esto se hizo así para no atrasar el proceso de formulación, en tanto la ARESEP resolvía el estudio tarifario de JASEC, que finalmente resultó en 21.6%.
- Como se indicó en la presentación del presupuesto ordinario 2016, la diferencia entre la estimación del 15.6% y la fijación real de la ARESEP, se debe incorporar al presupuesto 2016 mediante un Presupuesto Extraordinario.
- Preliminarmente se tenía previsto presentar este Presupuesto Extraordinario para aprobación de la Junta Directiva durante la primera semana de enero 2016. Para esto, la Comisión Presupuestaria de JASEC realizó un análisis detallado para determinar la composición entre gasto e inversión del Presupuesto Extraordinario.
- No obstante, del análisis de la Comisión Presupuestaria se concluye que para definir la posible incorporación de recursos para inversión, es necesario ampliar la información suministrada por los responsables de los proyectos de inversión, así como realizar un proceso de validación de esa información.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- En resumen, el objetivo de este proceso de validación es que la Administración tenga razonable certeza de que los recursos que se puedan asignar a inversión se van a ejecutar y capitalizar en el período 2016. Esto es importante porque la ejecución real de obras de inversión es uno de los principales parámetros que evalúa la ARESEP en las fijaciones tarifarias.
- El proceso de validación se va a realizar a partir de enero 2016 en el menor tiempo posible, de modo que haya suficiente tiempo para ejecutar durante el año.
- Lo anterior implica que la formulación y presentación del primer Presupuesto Extraordinario 2016 se traslada de la primera semana de enero a febrero 2016. El objetivo de esta medida es asegurar la ejecución en el período 2016 de los recursos que se puedan asignar a inversión.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***5.a. Tomar nota de la información con respecto al Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 y se agradece la misma.***

***ARTÍCULO 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2016.***

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-75-2015 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para consideración y aprobación de los señores directores la modificación presupuestaria N° 1-2016.

Para este punto están presentes doña Mónica Martínez y Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo.



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Dice el documento.

#### 1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 1-2016 alcanzan un monto absoluto de ¢2.751,8 millones y efectos netos de ¢2.391,2 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- ✓ Recursos para cubrir la I Prórroga del contrato 2014LA-000005-03 (Mantenimiento de propiedades del PH Torito 2), por un monto de ¢16.2 millones.
- ✓ Para el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, se propone una reasignación de recursos para los siguientes requerimientos: ¢20.0 millones para la adquisición de un vehículo pick-up 4x4, ¢6.5 millones para la adquisición de un cuadríciclo 4x4 y ¢100.0 millones para el pago de las Expropiaciones de los Terrenos del Centro de Generación Toro 3, los cuales se encuentran en procesos judiciales.
- ✓ Recursos necesarios para habilitar aquellas órdenes de compra del periodo 2015, algunos de estos compromisos fueron considerados en las Modificaciones N° 6 y N° 7 del periodo 2015 para los pagos de Compras de Energía, estas órdenes de compras tienen facturas pendientes de pago, se asignan los recursos para proceder con la cancelación a los proveedores de JASEC a la brevedad posible, por un monto de ¢2.521,3 millones.
- ✓ Se asignan recursos a reservas presupuestarias, las cuales corresponden a procesos de contratación en trámite, se requiere la asignación de estos recursos para darle continuidad a estos procesos, por un monto de ¢87.8 millones.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Disminución de pagos de la Operación Mantenimiento Toro III, por un monto ¢126.5 millones, los cuales corresponden a un excedente en los recursos del pago de la Operación, Mantenimiento y Administración del Centro de Generación Toro III, debido al reconocimiento de la generación del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 que realizará mensualmente el ICE a JASEC.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Disminución de Compras de Energía por ¢2.625,3 millones, de los cuales ¢165.3 millones corresponden al Negocio Alumbrado Público.

**2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 NEGOCIO ENERGIA****01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

1. Con el propósito de obtener un mejor control y seguimiento de la Operación y Mantenimiento del Centro de Generación Toro 3, así como atender obligaciones y reuniones, se requieren recursos en el renglón 5-01-02-00 (Equipo de Transporte) para la adquisición de un vehículo y un cuadraciclo indispensables para desarrollar las tareas de control y seguimiento de Toro 3, la presente solicitud se sustenta en el compromiso de JASEC ante el ICE en el convenio firmado el 9 de Marzo de 2006, Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dicho convenio fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 07238 del 6 de junio de 2006.

Dado lo anterior, implica que dentro de la relación entre ambas empresas, JASEC debe velar por el cumplimiento de las políticas de austeridad y uso racional de los recursos en el Centro de Generación Toro 3.

Se adjuntan oficios UEN-PROD-TIII-067-2015, GG-852-2015 de solicitud y aprobación de estos recursos por parte la Gerencia JASEC (Anexo N° 6).

A continuación se detallan las características del vehículo y el cuadraciclo solicitado:

	<b>Vehículo</b>	<b>Cuadraciclo</b>
<b>Estilo</b>	Pick cup	4 Tiempos, SOHC, enfriado por aire
<b>Transmisión</b>	Manual	Automático en V, con freno de motor en las 4 ruedas
<b>Tracción</b>	Doble tracción 4x4	4x4 con bloqueo en las cuatro llantas
<b>Modelo</b>	2016	2016

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

	<b>Vehículo</b>	<b>Cuadraciclo</b>
<b>Cabina</b>	/	
<b>Capacidad</b>	Doble Cabina, 2 filas de asientos, 5 pasajeros	Asiento con capacidad 268 Kg, 1 pasajero
<b>Recursos</b>	¢20.0 millones	¢6.5 millones

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**5-01-02-00 EQUIPO DE TRANSPORTE

Se asignan ¢26.5 millones, para la adquisición de un vehículo pick – up 4x4 por ¢20.0 millones y un cuadraciclo 4x4 por ¢6.5 millones.

2. Los recursos solicitados para la cuenta 5-03-01-00 se requieren para el pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman el Centro de Generación Toro 3.

En base al Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para el Centro de Generación Toro III y ceder al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

Cabe mencionar que en este momento los procesos de expropiaciones se encuentran en su etapa final, están en el período de dictar sentencia.

Se adjunta oficio G-O-051-2015, de solicitud y justificación para adquirir los recursos por parte del Departamento de Legal JASEC (Anexo N° 7)

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**5-03-01-00 TERRENOS

Pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman el Centro de Generación Toro 3, por ¢100.0 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-06-15-05 Proyecto Hidroeléctrico Torito II**

1. Los recursos solicitados para I Prórroga del contrato 2014LA-000005-03 (Mantenimiento de propiedades del PH Torito 2), para un periodo de 12 meses por un costo unitario de ¢1.35 millones, para un total de ¢16.2 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS**

Se asignan ¢16.2 millones, para realizar I Prórroga del contrato 2014LA-000005-03 (Mantenimiento de propiedades del PH Torito 2).

**2.1.2 COMPROMISOS DEL PERIODO 2015****Atención de Órdenes de Compra 2015**

Se asigna un total de ¢2.521,9 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de reapplicar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2015 y que en estos momentos tienen facturas pendientes de pago.

Algunos de estos compromisos fueron considerados en la Modificación N° 6 y N°7 del periodo anterior para los pagos de Compras de Energía al ICE.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**• **Negocio de Energía**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	0,5
1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3,4
1-03-01-00	Información	1,0
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	22,8
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	83,0
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	60,0
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	76,1
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	10,0
1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	9,2
1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas De Información	41,3
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	22,2
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	6,8
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	3,4
2-01-99-00	Otros Productos Químicos	1,3
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	43,8
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	0,6
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	3,0
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	40,3
2-05-01-01	Conductor Cable	8,5
2-05-01-02	Medidores	2,6
2-05-01-03	Equipo de Protección	41,0
2-99-04-00	Textiles y Vestuario	0,5
2-99-06-00	Útiles y Materiales De Resguardo y Seguridad	3,6
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	111,6
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	17,3
5-02-07-00	Instalaciones	410,8
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.089,3
<b>Total Órdenes de Compra Negocio de Energía</b>		<b>2.113,9</b>

• **Negocio de Alumbrado Público**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	2,1
2-05-01-01	Conductor Cable	2,3
2-05-01-07	Lámparas Alumbrado Público	132,1
2-99-04-00	Textiles y Vestuario	1,3
5-02-07-00	Instalaciones	27,5
<b>Total Órdenes de Compra Negocio Alumbrado Público</b>		<b>165,3</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**• **Negocio Servicios Corporativos**

<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>MONTO (MILLONES)</b>
1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1,0
1-03-01-00	Información	1,9
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	11,4
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	2,0
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	24,1
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	51,0
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	0,5
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	15,1
1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	24,1
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	5,6
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	2,2
1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	10,9
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	9,5
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	0,8
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,4
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	6,7
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,8
2-03-03-00	Madera y sus Derivados	0,5
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	0,4
2-03-05-00	Materiales y Productos de Vidrio	0,5
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos	0,0
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	0,3
2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	0,1
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,0
2-99-04-00	Textiles y Vestuario	25,3
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	5,5
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	4,1
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,3
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	0,1
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	14,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	22,9
<b>Total Órdenes de Compra Negocio Servicios Corporativos</b>		<b>242,1</b>
<b>Total Órdenes de Compra</b>		<b>2.521,3</b>

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 8 "Detalle de Reintegros Órdenes de Compra".

La conveniencia de este procedimiento radica en que permite a JASEC honrar los compromisos ya vencidos o por vencer con sus proveedores, beneficiando así la operación normal de la Empresa y su imagen.

**2.1.3 RESERVAS PRESUPUESTARIAS PERIODO 2015****Atención de Reservas Presupuestarias 2015**

Se asigna un total de ¢87.8 millones a distintas partidas, con el propósito de asignar los recursos a los Procesos de Contratación iniciados para que continúen con su trámite.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

- **Negocio de Energía**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-03-01-00	Información	8,0
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	20,0
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	4,5
<b>Total Reservas Negocio de Energía</b>		<b>32,5</b>

- **Negocio Servicios Corporativos**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-03-01-00	Información	2,6
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	48,7
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	1,3
2-99-04-00	Textiles y Vestuario	1,4
5-01-05-00	Equipo y Programas de Cómputo	1,3
<b>Total Reservas Negocio Servicios Corporativos</b>		<b>55,3</b>
<b>Total Reservas</b>		<b>87,8</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

El detalle de las Reservas Presupuestarias a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 9 "Detalle de Reintegros Reservas Presupuestarias".

**3. PARTIDAS A DISMINUIR**

A continuación se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

Los recursos que originalmente se solicitaron en este renglón presupuestario en el Presupuesto Ordinario, corresponden a los pagos mensuales de la Operación, Mantenimiento y Administración del Centro de Generación Toro 3, sin embargo debido al reconocimiento de la generación del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 que realizará mensualmente el ICE a JASEC y aplicado a la Factura de la Operación, Mantenimiento y Administración del Centro de Generación Toro III cobrada a JASEC, en este renglón se genera un excedente de recursos, los cuales se solicita reasignarlos para atender los requerimientos en el renglón de Equipo de Transporte y Terrenos para las expropiaciones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Se disminuyen  $\phi$ 126.5 millones, los cuales corresponden a un excedente en los recursos del pago de la Operación, Mantenimiento y Administración del Centro de Generación Toro III, debido al reconocimiento de la generación del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 que realizará mensualmente el ICE a JASEC.

**10-02-07-01-01 Gestión de Compras de Energía****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2016, se apropiaron recursos por  $\phi$ 23.317,3 millones para atender el costo por el suministro de energía a lo largo del periodo 2016. Esta asignación se realiza con base en las proyecciones de mercado, de demanda, de compras y de generación propia. Con la presente Modificación Presupuestaria se propone

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

rebajar ¢2.460,6 millones para atender las órdenes de compra del 2015 que presentan facturas pendientes de pago y otros requerimientos.

Esta partida debe de mantener una revisión constante por parte de Presupuestar, en el entendido de que en el transcurso del año se deben de asignar estos recursos para la cancelación de la factura de diciembre 2016.

**02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2016, se apropiaron recursos por ¢777.95 millones para atender el costo por el suministro de energía a lo largo del periodo 2016. Con la presente Modificación Presupuestaria se propone rebajar ¢165.3 millones para financiar las órdenes de compra del 2015 correspondientes a Alumbrado Público que presentan facturas pendientes de pago.

Procede doña Mónica Martínez a explicar los aumentos que presenta esta modificación y que se detallan a continuación:

**Reintegro de Compromisos y Reservas**

<b>Rubro</b>	<b>Monto Millones</b>
Compromisos >> O.C. del periodo 2015.	<b>¢2.521,3</b>
Reservas.	<b>¢87,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢2.609,1</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Generación > Toro 3**

<b>Rubro</b>	<b>Monto Millones</b>
Adquisición de vehículo.	<b>¢20,0</b>
Adquisición de cuadraciclo.	<b>¢6,5</b>
Pago de sentencias de expropiación de Terrenos de Toro 3.	<b>¢100.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢126,5</b>

**Torito 2**

<b>Rubro</b>	<b>Monto Millones</b>
Recursos para la primer prórroga del contrato 2014LA-000005-03 (Mantenimiento de propiedades del PH Torito 2)	<b>¢16,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢16,2</b>

En cuanto a las disminuciones, se desprenden las siguientes:

**Compras de Energía**

<b>Rubro</b>	<b>Monto Millones</b>
Compras de Energía.	<b>¢2.625,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢2.625,3</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** con cuatro votos presentes.

**6.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 1-2016 cuyos efectos netos son de ¢ 2.391,2 millones y monto absoluto de ¢ 2.751.8 millones, según el siguiente detalle:**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2016  
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE  
(en millones)**

CUENTAS		PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	ALUMBRADO PÚBLICO	
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>258,4</b>	<b>162,5</b>		<b>420,9</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>3,9</b>	<b>1,0</b>		<b>4,9</b>
1-01-01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	0,5			0,5
1-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3,4	1,0		4,4
<b>1-03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>9,0</b>	<b>15,8</b>		<b>24,8</b>
1-03-01	Información	9,0	4,5		13,5
1-03-02	Publicidad y Propaganda		11,3		11,3
<b>1-04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>261,9</b>	<b>77,0</b>		<b>338,9</b>
1-04-02	Servicios Jurídicos	22,8	2,0		24,8
1-04-03	Servicios de Ingeniería	83,0			83,0
1-04-04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	60,0			60,0
1-04-05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos		24,0		24,0
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	96,1	51,0		147,1
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>		<b>0,5</b>		<b>0,5</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

1-07-01	Actividades de Capacitación		0,5		<b>0,5</b>
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>(27,7)</b>	<b>67,4</b>		<b>39,7</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales		15,1		<b>15,1</b>
1-08-03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	26,2			<b>26,2</b>
1-08-04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	(117,3)			<b>(117,3)</b>
1-08-05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte		24,1		<b>24,1</b>
1-08-06	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación		5,6		<b>5,6</b>
1-08-07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina		2,2		<b>2,2</b>
1-08-08	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo y Sistemas de Información	41,2	10,9		<b>52,1</b>
1-08-99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	22,2	9,5		<b>31,7</b>
<b>1-99</b>	<b>Servicios Diversos</b>	<b>11,3</b>	<b>0,8</b>		<b>12,1</b>
1-99-99	Otros Servicios No Especificados	11,3	0,8		<b>12,1</b>
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>148,7</b>	<b>(2.363,6)</b>	<b>(27,5)</b>	<b>(2.242,4)</b>
<b>2-01</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>4,7</b>	<b>0,4</b>		<b>5,1</b>
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	3,4			<b>3,4</b>
2-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes		0,4		<b>0,4</b>
2-01-99	Otros Productos Químicos	1,3			<b>1,3</b>
<b>2-02</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>		<b>6,7</b>		<b>6,7</b>
2-02-03	Alimentos y Bebidas		6,7		<b>6,7</b>
<b>2-03</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>	<b>44,5</b>	<b>51,0</b>	<b>2,1</b>	<b>97,6</b>
2-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	43,9	0,8		<b>44,7</b>
2-03-03	Madera y Sus Derivados		0,5		<b>0,5</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

2-03-04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	0,6	49,2	2,1	51,9
2-03-05	Materiales y Productos de Vidrio		0,5		0,5
<b>2-04</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	<b>43,3</b>	<b>1,6</b>		<b>44,9</b>
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	3,0	1,3		4,3
2-04-02	Repuestos y Accesorios	40,3	0,3		40,6
<b>2-05</b>	<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>	<b>52,1</b>	<b>(2.460,0)</b>	<b>(30,9)</b>	<b>(2.438,8)</b>
2-05-01	Materia Prima	52,1		134,4	186,5
2-05-03	Energía Eléctrica		(2.460,0)	(165,3)	(2.625,3)
<b>2-99</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>4,1</b>	<b>36,7</b>	<b>1,3</b>	<b>42,1</b>
2-99-01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo		0,1		0,1
2-99-04	Textiles y Vestuario	0,5	26,7	1,3	28,5
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza		5,5		5,5
2-99-06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	3,6	4,1		7,7
2-99-99	Otros Útiles, Materiales y Suministros		0,3		0,3
<b>5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>1.755,5</b>	<b>38,5</b>	<b>27,5</b>	<b>1.821,5</b>
<b>5-01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>155,4</b>	<b>15,6</b>		<b>171,0</b>
5-01-01	Maquinaria y Equipo para la Producción	111,6			111,6
5-01-02	Equipo de Transporte	26,5			26,5
5-01-03	Equipo de Comunicación	17,3	0,1		17,4
5-01-05	Equipo y Programas de Computo		15,5		15,5
<b>5-02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>1.500,1</b>	<b>22,9</b>	<b>27,5</b>	<b>1.550,5</b>
5-02-07	Instalaciones	410,8		27,5	438,3
5-02-99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.089,3	22,9		1.112,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

5-03	Bienes Preexistentes	100,0			100,0
5-03-01	Terrenos	100,0			100,0
		2.162,6	(2.162,6)	-	-

**Programas:****Energía****Servicios Corporativos****Alumbrado Público****ARTÍCULO 7.- PERFIL PROFESIONAL MERCADEO.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-1081-2015, suscrito por la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta propuesta de reclasificación de la plaza Profesional Mercadeo Infocomunicaciones.

Para este punto está presente la Licda. Rebeca Segura, Profesional Desarrollar Recursos Humanos.

Realiza don Juan Antonio Solano una introducción al tema, explicando que por el nivel en que se encuentra el negocio de infocomunicaciones, se ha considerado oportuno dotarlo de mejores elementos a nivel de profesionales, siendo en este caso para fortalecer el área de mercadeo del negocio de infocomunicaciones.

Por su parte, señala doña Rebeca Segura que en atención a los requerimientos del Negocio de Infocomunicaciones y a lo dispuesto por la Gerencia General, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos revisó el perfil del Profesional Mercadeo Infocomunicaciones en conjunto con el Lic. Hugo Murillo Coordinador Comercial y Mercadeo, determinando que es necesario ajustar algunas de las funciones descritas en



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

dicho perfil de acuerdo con las actividades que se realizan hoy en día en el Negocio antes mencionado.

Una de las principales labores que se realizan en el Proceso es la gestión de la relación del GIT con los clientes potenciales y activos, esto con el fin de desarrollar el negocio de infocomunicaciones, mediante la incorporación de nuevos operadores en la red, así como, la comercialización de servicios de internet a nivel minorista.

Hace ver que actualmente el Proceso Gestión Comercial y Mercadeo del Negocio de Infocomunicaciones está conformado por un Coordinador, un Asistente Técnico Mercadeo y un Auxiliar Infocomunicaciones, los cuales tienen a cargo funciones de ventas tanto a clientes minoristas como mayoristas, así como la ejecución de acciones en materia de mercadeo y comercialización.

Destaca que tal y como se ha informado que como parte del contrato firmado con Cabletica, aportarán un canal para Cartago, posibilitando a JASEC el uso de este medio para transmitir programas de interés para la comunidad, como por ejemplo: las Sesiones de los Consejos Municipales, actividades culturales de la provincia y aspectos de orden ambiental. Para el desarrollo de estas actividades se requiere contar con un profesional, que posea entre sus habilidades la creatividad para que maximice el uso de este recurso.

Uno de los factores que se valora como crítico de éxito en el mundo de las Infocomunicaciones radica en el mercadeo de los productos y la comunicación efectiva para vender un servicio, en nuestro caso, además de lo indicado, debe lograr el posicionamiento de JASEC, no solo a nivel regional, sino también nacional y destacarla



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

como una organización emprendedora, con una gama de proyectos por desarrollar y se maximice la capitalización de la nueva marca.

Basado en lo descrito anteriormente, se torna evidente la importancia de contar con un Profesional Comunicación de Mercadeo, ya que el mismo coadyuvará en la gestión de mercadeo y la comunicación del servicio mayorista y minorista y en general en la implementación del Plan de Mercadeo de Infocomunicaciones. Para ello, evaluará los distintos materiales publicitarios que se estimen adecuados para el negocio, así como, el manejo de redes sociales y la creación de procedimientos para la utilización de estos servicios. Por otra parte establecerá y dirigirá el manejo correcto del libro de marca de Infocomunicaciones, supervisando los usos de la marca en los distintos medios a utilizar, ya sea prensa, radio, televisión, afiches, volantes, entre otros; además, desarrollará distintos tipos de estudios para generar estrategias atractivas para los nuevos clientes, que proporcionen mayor fidelidad entre los mismos.

Por lo tanto, se recomienda reasignar el puesto Profesional Mercadeo Infocomunicaciones a Profesional Comunicación de Mercadeo, lo cual no representa impacto económico, ya que lo que se requiere es un ajuste en las funciones y requisitos académicos del perfil del puesto.

Realiza don Alfonso Víquez una serie de observaciones al perfil del puesto, las cuales son aclaradas por doña Rebeca Segura.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** con cuatro votos presentes.

**7.a. Reasignar el puesto Profesional Mercadeo Infocomunicaciones a Profesional Comunicación de Mercadeo, la cual no tiene ningún impacto económico, ya que la misma se fundamenta en el ajuste de las funciones y requisitos académicos del perfil indicado y cuyo perfil se lee a continuación:**

**PROFESIONAL COMUNICACIÓN DE MERCADEO**

**Naturaleza del puesto**

**Planificación, ejecución, control, coordinación y desarrollo de planteamientos de nuevas formas y canales de comunicación con los diferentes mercados y clientes de interés, a fin de garantizar el establecimiento de relaciones que sean positivas y faciliten posibilidades económicas a largo plazo, mediante planes de posicionamiento y promoción de productos y/o servicios de JASEC.**

**Actividades y responsabilidades**

- 1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, unidad o negocio, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.**
- 2. Participar en la elaboración y control del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual del Proceso.**
- 3. Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la empresa.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 4. Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.*
- 5. Atender consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.*
- 6. Evaluar, diseñar y someter a consideración de sus superiores nuevas normas, procedimientos, programas y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los ya existentes.*
- 7. Elaborar y presentar informes periódicos de labores asignadas, avance de sus proyectos y otros aspectos de interés para la evaluación de su trabajo.*
- 8. Elaboración de planes y estrategias que beneficien el crecimiento y mantenimiento del negocio.*
- 9. Innovar en canales y formas de comunicación con los clientes internos y externos del negocio.*
- 10. Evaluar los materiales publicitarios que realicen los contratistas para el diseño e impresión del material desarrollado por terceros hacia JASEC.*
- 11. Crear y mantener actualizado el manual del manejo correcto de Redes Sociales para unificar el uso de dichas herramientas dirigidas hacia el usuario final.*
- 12. Fiscalizar el uso de las redes sociales, para aumentar la cantidad de seguidores y fortalecer la imagen del negocio.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- 13. Tomar decisiones relacionadas con el desarrollo de estrategias, análisis de proyecciones de clientes y planes de retención de clientes.*
- 14. Evaluar las cotizaciones y contrataciones de servicios que generen el mayor beneficio para el negocio.*
- 15. Administrar el Libro de Marca, supervisando sus usos en los distintos medios a utilizar: prensa, radio, televisión, afiches, volantes, firmas digitales, correos electrónicos, entre otros.*
- 16. Dar seguimiento a las publicaciones por parte de la institución referentes al negocio de infocomunicaciones.*
- 17. Realizar distintos tipos de estudios que permitan obtener la información necesaria para generar estrategias atractivas, que proporcionen nuevos clientes y una mayor fidelidad de éstos.*
- 18. Generar Publicity para el negocio de forma que pueda existir mayor publicidad de una forma gratuita y con más credibilidad.*
- 19. Participar activamente en la formulación del Plan anual de mercadeo*
- 20. Monitorear evaluar y analizar los resultados de las estrategias que se lleven a cabo.*
- 21. Generar alianzas estratégicas que ayuden a tener mayor exposición de la marca y aumentar las ventas.*
- 22. Crear un plan de responsabilidad social del negocio propiamente, que genere a su vez noticia e información relevante en medios de comunicación*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- 23. Autorizar la realización de pagos de las diferentes contrataciones generadas por el área comercial de infocomunicaciones, previa verificación del recibo a satisfacción de los productos y/o servicios respectivos, y de conformidad con los niveles de responsabilidad que le asigne su superior inmediato.*
- 24. Organizar, coordinar y ejecutar actividades especiales internas y externas de la institución.*
- 25. Mantener y ejecutar una estrategia de benchmarking para el negocio de infocomunicaciones de JASEC.*
- 26. Coordinar las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de la estrategia de mercadeo y atención al cliente del negocio de infocomunicaciones.*
- 27. Coordinar con la Gerencia General todo lo relacionado con el mercadeo y posicionamiento de marca de los servicios que brinda JASEC.*
- 28. Fiscalizar los espacios comerciales, así como, la estética y uso de herramientas de diseño gráfico.*
- 29. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.*



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Condiciones especiales

- **Formación Académica:** *Licenciatura en Relaciones Públicas, Comunicación y Mercadeo, Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, o carrera afín.*
- **Complejidad:** *Necesita bastante iniciativa ya que lidera, coordina o integra actividades heterogéneas en naturaleza y objetivos, resuelve situaciones distintas, relacionadas con la rutina de trabajo de otros puestos, que requieren al análisis de políticas y objetivos específicos y la incorporación de algún aspecto nuevo para obtener la solución. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante los informes presentados. Se relaciona constantemente con compañeros, clientes o público para recibir o brindar información de cierta variedad e importancia, efectuar trámites del proceso de trabajo, atender y solucionar problemas o también para girar instrucciones.*
- **Responsabilidad y consecuencia del error:** *Es responsable por la preparación, el manejo o la custodia de documentos con información de alguna confidencialidad; y/o por dinero, valores o equipo de trabajo de mediana cuantía, así mismo, los errores cometidos se detectan en la supervisión y podrían ocasionar retrasos en la ejecución de las actividades propias de un proceso completo, pérdidas económicas o materiales de alguna cuantía (más de 10.000.000 a 100.000.000 colones).*



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

- **Experiencia:** *Requiere una experiencia de más de un año a tres años en funciones propias del cargo.*
- **Esfuerzo mental:** *Requiere recordar de manera frecuente y por períodos prolongados de su jornada de trabajo: nombres, números, códigos, instrucciones o datos particulares para brindar o verificar información variada, manejar equipos, efectuar análisis e interpretaciones o planear, ejecutar o controlar actividades de grupos de trabajo.*
- **Esfuerzo físico:** *Con alguna frecuencia debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipos que requieren la utilización reiterada de un sentido.(vista, oído)*
- **Condiciones de trabajo:** *El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.*

#### Competencias

- **Negociación**
- **Planificación**
- **Trabajo bajo presión**
- **Administrar el Tiempo**
- **Identificar tendencias**
- **Tomar decisiones en el momento**



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

- **Experiencia:** Requiere una experiencia de más de un año a tres años en funciones propias del cargo.
- **Esfuerzo mental:** Requiere recordar de manera frecuente y por períodos prolongados de su jornada de trabajo: nombres, números, códigos, instrucciones o datos particulares para brindar o verificar información variada, manejar equipos, efectuar análisis e interpretaciones o planear, ejecutar o controlar actividades de grupos de trabajo.
- **Esfuerzo físico:** Con alguna frecuencia debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipos que requieren la utilización reiterada de un sentido.(vista, oído)
- **Condiciones de trabajo:** El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.

#### Competencias

- **Negociación**
- **Planificación**
- **Trabajo bajo presión**
- **Administrar el Tiempo**
- **Identificar tendencias**
- **Tomar decisiones en el momento**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- *Tomar la iniciativa*

**Requisitos**

- *Incorporación en el Colegio Profesional respectivo.*
- *Tener la licencia B1 al día*
- *Preferiblemente con conocimientos de software de oficina tales como: Word, Excel, Visio.*
- *Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.*
- *Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés*

**ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

Para este punto no se presentó correspondencia.

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez se presente para la sesión de mañana martes un punto con respecto al nombramiento del Gerente General, en la que coincide con don Alfonso Víquez en cuanto a que efectivamente es responsabilidad de esta Junta Directiva y no de la administración.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8: 21 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Sra. KIMBERLY MONGE BRENES.**  
**SECRETARIA**

